

**2198-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y nueve minutos del veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en los distritos del cantón de Tarrazú, de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante resolución 1621-DRPP-2017 de las diez horas cincuenta y siete minutos del veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura distrital de San Marcos del cantón Tarrazú de la provincia de San José. En fecha veintitrés de agosto del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE123-2017 del mismo día, mediante el cual solicita que, en virtud de la renuncia de Eduardo Martínez Hernández, cédula de identidad número 104780833 al puesto de fiscal propietario, se acredite a Alejandro Fallas Camacho, cédula de identidad número 106330872. En virtud de lo anterior, mediante resolución 1946-DRPP-2017 de las once horas del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento comunica que dicha sustitución es procedente y que la estructura del distrito de San Marcos se encontraba completa. No obstante, el trece de setiembre del dos mil diecisiete se presentó ante Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el oficio TEI-RE0187-2017 del doce de setiembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se adjunta la renuncia del señor Alejandro Fallas Camacho al cargo de fiscal propietario que ocupa en el distrito San Marcos del cantón de Tarrazú, por lo que el partido solicita que en su lugar se incluya al señor Andrés Felipe Navarro Elizondo, cédula de identidad 304570002. En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito San Marcos del cantón de Tarrazú se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

**CANTON TARRAZU**

**DISTRITO: SAN MARCOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	117070249	HUGO ALBERTO FALLAS MONTERO
SECRETARIO PROPIETARIO	108810334	SANDRA MONTERO GUTIERREZ
TESORERO PROPIETARIO	104960651	MARCO WILLIAM MATA PORRAS
PRESIDENTE SUPLENTE	108170877	GRACE ACUÑA JIMENEZ
SECRETARIO SUPLENTE	111050376	JOSE ANTONIO BLANCO RAMIREZ
TESORERO SUPLENTE	304940906	JORGE DAVID ESQUIVEL NARANJO

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	304570002	ANDRES FELIPE NAVARRO ELIZONDO

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	111910454	ANGIE MARLENE CALERO GUTIERREZ
TERRITORIAL	111050376	JOSE ANTONIO BLANCO RAMIREZ
TERRITORIAL	106500081	JOSE RODOLFO NARANJO NARANJO
TERRITORIAL	108070708	RANDALL ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ
TERRITORIAL	108810334	SANDRA MONTERO GUTIERREZ

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm  
C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana  
Área de Registro y Asambleas  
Ref., N.º: 10967-2017